



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 06 /2012.

REF: *Traslado a la Administración de Aduanas de Montevideo.*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 19 de enero de 2012.

VISTO: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover la mejora continua en el servicio que presta el organismo;

CONSIDERANDO: que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y contar los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y el artículo 72 del Decreto 282/2002 de 23 de julio de 2002 y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1). Disponer que a partir del 23 de enero de 2012 la Cra. Beatriz Techera, Padrón 9954, Asesora en Contabilidad y Finanzas, contratada en régimen de Alta Especialización; asistirá en el relevamiento y mejora de la gestión contable en la jurisdicción de la Administración de Aduanas de Montevideo.
- 2). Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas, cumplido remítase a la Gerencia de Recursos para su notificación y registración. Hecho archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/GM